

El Interventor interino

Antonio

El Secretario interino

Número 56.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Máximo Alomar Jara, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo renunciar a ella, en segunda, el próximo viernes, día veinte y tres de las corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde.

El Secretario interino

Número 57.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 23 de julio de 1965. En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y quince minutos del día veinte y tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Máximo Alomar Jara, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Guillermo Sureda Meléndez, D. Pablo Saiz Gralls, D. Juan Fran Tomás, D. Bartolomé Tous Amaris, D. Juan Vidal Miralles, D. Lorenzo Fran Roselló, D. Francisco Izquierdo Maya, y asistido de mí, el infrascrito Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y dieciséis minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por



unanimidad.

2, 3, 4 y 5.

Se acuerda acceder a cuatro peticiones sobre ingresos indelidos.

Seguidamente se acuerda aprobar cuatro propuestas relativas a devolución de ingresos indelidos, según se expone a continuación:

A Entidad, Pau y Rullón S.L., la cantidad de diez mil ochocientas pesetas, indebidamente ingresadas por el Arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos, por solar nito en la c/ Regals, periodo comprendido entre 1954 y 1964.

A D. Bernardo Ribas Rubi, la cantidad indebidamente ingresada 1.112'10 ptas, sobre solares sin edificar, solar nito en San Sured.

A D. Jose Cano Nadal, en representación de D. Lorenza Balaguer Cerdá, la cantidad de mil pesetas ingresada indebidamente, por el concepto de aceros sin construir.

A D. Gabriel Catalá Escanellas, la cantidad de 3.848'63 ptas, ingresada indebidamente, por el concepto de Solares sin Edificar, por solares nitos en c/ Industria y c/ n.º 37, respectivamente, dando de baja los recibos pertinentes.

6.

Se acuerda aprobar relación de Gastos Suplicidos por la Deponitaria.

Seguidamente se acuerda aprobar los gastos suplicidos por la Deponitaria de este Excmo. Ayuntamiento, durante el mes de junio del corriente año, presentados en dos relaciones importantes, 14.678'80 ptas la primera; y 241'70 ptas la segunda.

Acto seguido se acuerda aprobar ocho propuestas relativas a adquisición y pago, así como gasto y pago, de materiales y elementos varios, según se resume a continuación:

7, 8, 9 y 10

Se acuerda aprobar diversas propuestas relativas a adquisición y pago, así como gasto y pago, materiales para Brigada Limpieza y otros.

A D. Antonio Darder, materiales para la Brigada de Limpieza, cubas corintos, gomas record, radios, etc. por un importe total de 2.521'60 ptas.

A Almacenes Rullón, 50 tuercas y otros, para Brigada Limpieza, por un importe total de 2.551'63 ptas.

A D. José Vila Coll, disolventes lejías, etc para Brigada Limpieza, por un valor total de 786' ptas.

Dichos gastos se abonarán con cargo a la Part. 176, del Cap.º 2.º, del vigente Presupuesto de Gastos.

A Suministros Frau, gasto y pago, por pares botas de goma para Brigada Limpieza, por importe de 340'50 ptas.

A La Industrial, por reparación en materiales B. Limpieza,

por importe de 4.698'33 ptas, aprobar gasto y pago.
A D. Jaime Gordiola Mut, reparación materiales Brigada Limpieza, por valor total de 2.038' ptas.

Los referidos gastos se abanarían con cargo al Cap: 2º, Part. 175 del vigente Presupuesto de Gastos.

A Pinturas Clumbe, por materiales de circulación, pinturas, etc, por valor de 25.547'55 ptas, con cargo a la Part. 195

A Casa Motorol S.A. adquisición y pago de un camión marca Avia- 3.500, compuesto por chasis largo, con cabina metálica apta para dos personas, con sus correspondientes accesorios, etc, así como portes desde fábrica a Palma, por el precio total de 147.000' ptas, con destino al Serv. Transporte de Carnes.

Adquisición que se llevará a cabo mediante concierto directo; y el pago de dicha cantidad se contabilizará a cargo de la consignación del Cap: 6º, art: 1º, Part. 326 del vigente Presupuesto.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago, de los

11 y 12

Se acuerda adquirir y abonar objetos Bañerías y otros.

objetos que se indican a continuación:
A D. Juan Femenias Canellos, dos portes balonasto, para portería Grupo E. Peulio Metelo, por la cantidad de 4.612'50 ptas, con cargo a la Part. 162.

A Casa Delmonte, un Pucifijo, para Capilla "Castillo Bellver", mil perstas, con cargo a la Part. 167.

13.

Se acuerda aprobar liquidación gastos atenciónes Orfeón Municipal.

Se acuerda aprobar por D. Felipe Moreno Rodríguez, por los gastos efectuados por el Orfeón Municipal, durante los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año, que importaron la cifra de 50.000' ptas pagadera con cargo a la Part. 164 del vigente Presupuesto de Gastos.

14 y 15.

Se acuerda aprobar proyectos y presupuestos de este Ayuntamiento, relativos a las obras de arreglo de los obras entreteni- miento G. E. La Soledad y Escuela Niños Establemto.

Seguidamente se acuerda aprobar los proyectos y presupuestos confeccionados por el Servicio Técnico de Arquitectura, relativos a las obras de arreglo del piso y rodapiés del aula elemental, planta baja y primer piso, en G. E. La Soledad, y obras de suministro y colocación de una cubierta deuralita en escuela de Niños de Establemto, cuyos presupuestos totales y globales, respectivamente abanza la siguiente cuantía, 8.087'12 ptas y 6.881' ptas. Dichas obras se encargarán por concierto directo al contratador.



tista D. Antonio Mas Morey y se abonarán con cargo a la Part. 162 del vigente Presupuesto de Gastos.

16, 17 y 18.

Se acuerda encargar y abonar instalaciones sanitarias en diversas escuelas.

Así mismo se acuerda encargar y abonar a Instalaciones Municipales, el arreglo de diversos elementos sanitarios y arreglo de cortinas en las escuelas que se dirán a continuación:

Escuela del Arsenal, por valor de 1.493'-ptas

Escuela Santa Isabel, por valor de 1.058'50ptas.

Escuela Jaime I, por valor de 4.470'10ptas.

19.

Se acuerda encargar y abonar impresión de un volumen litográfico sobre el General Weyler.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a Imprenta Mun-taner, la impresión de 250 ejemplares, en papel couché de cartulina, volumen biográfico sobre el General Weyler, del cual es autor D. Juan Montaner Bujosa, por la cantidad de 1400'-ptas, pagaderos con cargo a la Part. 313 del vigente Presupuesto de Gastos.

20.

Se acuerda inclusión finca calle Hiena no. 7 y 9, en Registro de Propiedad de Solares

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

1.- Aprobar los informes emitidos por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer Colom y Letrado Asesor de este Excmo. Ayuntamiento Sr. Montarell Monar y en su consecuencia la inclusión en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa de la finca nita en esta ciudad, calle Hiena n.º 7 y 9, propiedad de D. Jaime Colomar Simó, y que interesó D. Bartolomé Sitjar Burguera obrando en nombre y representación de la propiedad, finca que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de este Partido, al folio 3 del tomo 2.191 del Archivo, libro 350 del Ayuntamiento de esta ciudad, Sección Bérmino, finca n.º 11.614, figurando como registrado: "Una porción de canal, procedente de una casa n.º 10 de la c/ de Des-puig nita en el término de esta ciudad, orabal de Sta. Catalina que mide 100 m. de frontis por 20 de fondo, o sean 200 m. superficiales, y linda: por la derecha entrando, con propiedad de Isabel Aram Colom, por la izquierda con otras de Juan Solvó y Margarita Pd con porción remanente a los vendedores; y por la espalda con propiedad de D. Jaime Ramis.

Sobre la referida finca figura un alodio a favor de D. Juan

Pons Moner, existiendo un arrendamiento a favor de D. Miguel Pons Servera quien ocupa el referido inmueble.

Inscripción que se estima procedente por quedar comprendida en el art. 5-5 c) del vigente Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares en relación con los arts. 67-3, 142-3 y 144 de la Ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

2.º - Que se comuniquen a las partes interesadas el acuerdo que precede y que se expida certificado del mismo para su inscripción marginal en el Registro de la Propiedad de este Partido.

21.

Se acuerda aprobar proyecto y presupuestos obras albanilería alumbrado público aceras centrales Pl. Pedro Garsu.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuestos confeccionado por el Ingeniero municipal Sr. Bofill, relativo a las obras de albanilería del alumbrado público de las aceras centrales de la Pl. de Pedro Garsu por la cantidad de 75.892'14 ptas, que se abonará con cargo a la Part. 24 del vigente Presupuesto de Urbanismo, encargándose directamente al contratista D. Bartolomé Ramón, no procediendo la aplicación de contribuciones especiales.

22

Se acuerda aprobar Certificación a Buena Puenta.

Seguidamente se acuerda aprobar una Certificación a Buena Puenta, librada por el Arquitecto Municipal Sr. Gili Juan, por la cantidad de 422.430'22 ptas, con gasto resultante de 441.574'27 ptas, que serán satisfechos con cargo a la consignación del Cap.º VI, art.º 1.º, Part. correspondiente del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo, por obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la Pl. de San Fernando, tramo entre Pasual Ribot y Ete. Slobera.

23.

Se acuerda encargar y abonar gastos servicios prestados en Feria barriada de Sant Jordi, a D. Simón de Cultura.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a D. Simón de Cultura, la cantidad de 3.400' ptas por los servicios prestados en el Real de la Feria Ganadera de Sant Jordi, con un comprador de su propiedad, pagadera la cantidad de todo con cargo a la Part. correspondiente del Presupuesto de Gastos de Cultura.

24, 25 y 26.

Se acuerda adquirir y abonar materiales

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de diversos materiales, eléctricos y de la construcción, según se remite a continuación:
A la Casa Eléctrica Española, materiales eléctricos para mapeo



eléctricos y de construcción de líneas aéreas en la Pl. de San Jerónimo, por valor total de 50.294'40 ptas, pagaderas de la Part. correspondiente del Presupuesto de Gastos de Urbanismo

A D. Magin Roig Mulet, materiales construcción, para atenciones Feria Gamado San Jordi, por valor de 8.952'66 ptas, pagaderas con cargo a la Part. correspondiente del Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

A D. Pedro A. Zabener, por gravilla y piedra machucada, para atenciones de la Feria de Gamado de Sant. Jordi, por un total de 3.608'50 ptas, pagaderas con cargo a la Part. correspondiente del presupuesto de Urbanismo (Gastos).

27, 28, 29, 30 y 31 Segue damente, y para atenciones de Estadística, se acuerda

Se acuerda la adquisición y pago de los materiales diversos para Estadística, según se remite a continuación:

A Sra. Viuda de D. Antonio Guillen, placas mármol y otros, por valor de 8.350'40 ptas.

A D. Juan Roig Roig, por preparación pintura y otros, por valor de 800' ptas.

A Sr. Viuda de D. Antonio Guillén, por placas mármol, tornillos etc. por valor total de 2.048'11 ptas.

A D. Jose Vila Coll, por botes pintura y otros, por valor de 505'50 ptas.

A Gradulux, por 4 bellotas plástico, y otros, por valor total de 929' ptas.

32. Se acuerda conceder diversos permisos para obras. Segue damente, y bajo las condiciones de siempre, que figuran transcritas en el acta correspondiente a la sesión celebrada por la C. M. Permanente, el día siete de mayo anterior, se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se insertan a continuación:

Obras en solares o fincas propiedad de los solicitantes arregladas a los planos que acompañan:

A D. Miguel Perelló Valleguir, acceder a la prórroga de la licencia municipal para su finca sita en la c/ Olmos, 118, para efectuar obras de reforma y ampliación en los pisos 2º y 3º. Las obras se prórrogan en doce meses.

A D. Rafael Rico Artea, construir un edificio en la c/ 290 (San Llorenç). Las obras no excederán de quince meses.

A D. Margarita Durán Company, acceder a la reválida de la

licencia municipal que para efectuar obras de reforma y ampliación, en su casa nita en la c/ Bosch, 20. Las obras no excederán de once meses.

A D. Martín Martí Vilas y D^a Jerónima Vaquer Gari, construir un edificio en la c/ G (Rafel Vey), siempre que las obras se sitúen a una distancia no inferior a tres metros. Las obras no excederán de quince meses.

A D. Juan Pons Borrero, construir un edificio en solar n^o 24 de la Urbanización San Patx. Las obras no excederán de 18 meses.

A D. Andrés Moncada Ferrer, proceder a la adición de plantas en su finca nita en c/ 316. Las obras no excederán de 18 meses.

A D. Cristóbal Ferrer Ferrer, construir un edificio en c/ Aragón, 55. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Indoro López Femenias, adicionar una planta piso a su casa nita en la c/ 302 de Can Pastilla. Las obras no excederán de quince meses.

A D. José Cebrán Argente, construir un edificio en la c/ 334. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Idelfonso Tàtessa Barcel, para en su edificio en construcción nito en la carretera de Palma a Génova, adicionar una planta ático, siempre y cuando la altura de la última planta, medida desde el pavimento al cielo raso no sea inferior a 2,50mts. Las obras no excederán de seis meses.

A D. Miguel Marqués Bonet, adicionar plantas a su casa nita en c/ Cmt. Sompant Ginard. Las obras no excederán de 20 meses.

A D^a Ana Oliver Coll, adicionar plantas a su edificio nito en la c/ Alf. Ometgas Ferrer. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

A Mr. L. C. D'O Harman, en representación de "Gibraltar Diocesan Association", construir una iglesia en la c/ N^o de Balboa. Las obras no excederán de veinte meses.

A D^a Plácidas Armijo Cantillas, construir un edificio en la c/ 315 de La Vileta. Las obras no excederán de veinte meses.

A D. Antonio Bergas Mas, construir un edificio en la c/ Legionario Aleixo. Las obras no excederán de treinta meses.

A D. Miguel Ginard Cayá, construir un edificio en la c/ León. Las obras no excederán de dieciocho meses.



A D^o Francisco Selles Alonso, construir un edificio en la 4303 (Sini de'n Gil). Las obras no excederán de quince meses.

33, 34 y 35

Se acuerda autorizar obra en Camino Vecinal de Jenís, impedita a inscripción en el Registro Propiedad, idem idem en Son Vidal Nou (S'Aranjana) y en carretera cortada de S'uchma (Coll d'En Rebana)

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se indican a continuación:

33.- Conceder permiso a D. Juan Ignacio Vidal Pau, Representante de Compas, S. A. para construir un almacén en terrenos de su propiedad sitos en Camino Vecinal de Jenís (Son Vidal Nou) con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Joaquín Izquierdo Sancho. La duración de las obras no excederá de dieciocho meses y no podrán iniciarse hasta haber cumplido el extremo 2^o que se dirá después.

34.- Conceder permiso a D. Alejandro Pascual Galindo y D^a Patricia Vidal Sastre para construir una casa en terrenos de su propiedad sitos en Son Vidal Nou (S'Aranjana) de esta Pínsola con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Valentín Sorribas Subirá, debiendo sujetarse a las condiciones de la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia, de las que se le dará traslado. La duración de las obras no excederá de quince meses; las cuales no se podrán iniciar hasta haber dado cumplimiento al extremo 2^o que se dirá después.

35.- Conceder permiso a D. Miguel Rizo Femenias y D^a Petra Rosa Vallspar para construir una casa en parcela de su propiedad denominada Muerto de Son Voltad sita en la carretera cortada de S'uchmayor (Coll d'En Rebana) con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Valentín Sorribas Subirá, debiendo sujetarse a las condiciones de la Jefatura de Obras Públicas de esta Provincia, de las que se le dará traslado. La duración de las obras no excederá de quince meses; las cuales no se podrán iniciar hasta haber dado cumplimiento al extremo 2^o que se dirá después.

Igualmente se acuerda aprobar para todas las propuestas anteriormente citadas, el extremo 2^o que dice así:

Indicar a dichos propietarios que, a tenor de lo previsto en el Art^o 78 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 deberá comunicarse al

Registro de la Propiedad para su constancia en la inscripción de la finca "en calidad de indivisible sin la previa aprobación municipal de parcelación" y presentar en las oficinas municipales certificado expedido por el citado Registro de la referida inscripción en la que ya conste esta condición, sin cuyo requisito, así como en el caso de resultase dicho certificado una superficie que no permita la construcción del volumen de edificación del proyecto presentado (1 m^3 por cada 5 m^2 de superficie, a tenor de lo prescrito en el Art.º 69 de la Ley sobre Régimen del Suelo citada Zona Rústica), será nula esta licencia.

36. Seguidamente se acuerda abonar a D. Pedro Ferrera Calafat, las horas extraordinarias prestadas en el Vivero Municipal, durante el pasado mes de junio, en número de 48 y valor total de 720' ptas.
Se acuerda abonar horas extraordinarias a D. Pedro Ferrera.

37. Habiendo seguido se acuerda dado el mal estado en que se encuentra el tramo de calzada de la c/ Antillón, entre las de C/ de Pare y B. de Pinós, sean llevadas a cabo por SMAYA, las obras de reparación y mantenimiento remitido el 6 de octubre de 1964, con lo que se aliantarillado en c/ Antillón.

El gasto de 50.308'80 ptas, importe del presupuesto, se abona con cargo al Cap.º II, Art.º II, Part. 192 del vigente Presupuesto de Gastos.
38. Seguidamente se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras de embaldosado de las aceras en la calle lateral que une las carreteras de Soller y Valldeuixor, realizadas por el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal, así como la liquidación de los mismos practicados por el Arquitecto municipal Sr. Felice Gili, por un presupuesto total y global de 40.140'09 ptas, que se abona con cargo a la Part. 192 del vigente Presupuesto de Gastos.

De 39 a 49. Seguidamente se acuerda aprobar once informes emitidos por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, a efectos de que en su día se pueda extender el Acta de Recepción Definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 63 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, de las obras que se dete-



sobre obras realizadas.

miran a continuación:

- Construcción de aceras en tramos c/ Menorca y Ruiz de Alda.
- Riego superficial asfáltico c/ Diana y tramo Miguel de los Santos Olives.
- Obras pavimentación asfáltica tramo c/ Instituto Balear.
- Construcción aceras tramo c/ Santa Luisa de Marillac y la n.º 251
- Construcción aceras en Plaza Virgen de la Salud.
- Construcción solera hormigón en c/ Mora.
- Alcantarillado urbano en tramos c/ Jazmin y Camino Salud e imbornales en c/ Misto.
- Construcción alcantarillado urbano en c/ Misto (tramo).
- Idem. idem. en c/ Alamo, tramo; y Cerezo.
- Bachos asfálticos y riego superficial asfáltico en c/ Archiduque Luis Salvador.
- Alcantarillado urbano en c/ Hiedra, tramo.

De 50 a 60.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de materia-

Se acuerda adquisición y pago materiales ministeriales dos según factura

- les y servicios prestados, según factura.
- A Casa José Buades, dos partidas de lámpara para alumbrado público, 51.584'90 ptas
- A D. Jaime Gordiola Mnt, por soporte trasero aldera asfalto, 1318'30 pt.
- A Eléctrica Ramblas, materiales eléctricos, por valor de 7.123'90 ptas
- A Casa Cabot, tubo galvanizado y otros, por 223'26 ptas.
- A Casa José Buades, cable manguera, 831'30 ptas.
- A Casa Eléctrica Bernat, dos partidas materiales eléctricos, por valor de 3.240'75 ptas.
- A La Industrial, aceras picos y otros, 461'88 ptas.
- A D. Juan Ximenes Ferrandell, 31.800 kg asfalto, por 87.450' ptas
- A D. Juan Perello' Cerda, trabajos en el Bosque del Castillo de Bellver, 17.393'20 ptas
- A Casa B. Nachol, una bomba Espa. por valor de 3.866' ptas.
- A Llampart Eaná's, reparación motorcultor, por 2.178'10 ptas.

De 61 a 68.

Seguidamente se acuerda autorizar a SMAYA, para proceder

Se acuerda autorizar a la apertura de zanjas y construcción Estación Transformador

a la apertura de zanjas, así como a GESA para apertura de zanjas y construcción estaciones transformadoras; autorizaciones que se conceden, bajo las condiciones de siempre, que figuran transcritas en el acta de la sesión correspondiente a la C.M. Permanente, de día 7 de mayo del corriente año

A SMAYA: Relación de zanjas que se autorizan: en calles de, Protectora, Salado, Pablo Pi-Ferrer, Mesquida, Salado y Pablo Pi-Ferrer con plazo de 5 días por acometida y 10 para las prolongaciones. Guernindo, E. Estada, A. Doria, Mbanos, J. Doria, Manos, F. L. Jara. Marinero Moll Dumiech, con plazo de cinco días, para acometidas y 30 prolongación en c/ Mbanos y 15 en c/ A. Doria.

Calles A. Ribas, prolongación, acometida y alcantarillado, con plazo de cinco días por acometida y 10 para prolongación.

A GESA: Construcción Estación Transformadora subterránea y apertura zanja en Avda. Alejandro Rosselló, con plazo de 3 meses para la E. Transformadora y 10 días para zanjas.

En c/ Victorio Luzuriaga y Suecia, con plazo de ejecución de 5 días. Construcción Estación Transformadora tipo arca en c/ Alf. R. Santander, apertura de zanjas en c/ E, c/ F, Comandante B. Bujosa, Gabriel Fuster, Alf. R. Santander, con plazo de ejecución de 3 meses para la E. Transformadora y un mes para las zanjas.

Construcción Estación Transformadora en c/ Tomás Rullán, apertura zanjas en c/ Tomás Rullán, S. Ignacio, S. Dámaso, Santa Florentina, con plazo de ejecución de 3 meses para la Estación Transformadora y 15 días para las zanjas.

En calles Alcina, Santa Fe, Calafat, con plazo de ejecución de cinco días por acometida.

Para todas las obras y zanjas anteriormente citados, se señala un plazo mínimo de garantía de doce meses.

69.

Se acuerda abonar al Auxiliar Administrativo, D. Antonio Esteban, prestadas horas extraordinarias durante el mes de junio último, en número de 50, y por valor total de 1.250 ptas.

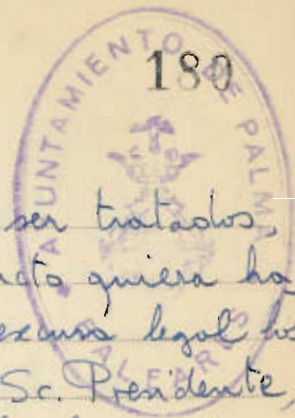
Personal A.
prestado Personal.
Urgencia

En este estado no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda abonar
mentas

Seguidamente se acuerda aprobar una relación de cuentas, o gastos, presentados por la Alcaldía, Sección Ceremonial y Prensa, importante en total, la cantidad de 63.529¹/₂ ptas.



Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, habiendo presentado excusa legal los señores que han dejado de asistir al acto, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y diez minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto, de todo lo cual certifica.

El Alcalde,

[Handwritten signatures in blue and red ink, including names like Sureda, Piquero, and others.]

El Secretario interino.

Número 58

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y ocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal, D. Guillermo Sureda Meléndez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día treinta de los co